

Estimados Compañeros:

El pasado lunes 24.11, recibimos de IB la tabla de reducción por guarda legal resultante para 2015. Como dice el Convenio en vigor, los días sin servicio se basan en la estadística del año anterior.

Al verla, cualquiera puede constatar que, tras haberse programado un número muy elevado de FF durante el 2014, la estadística de días sin servicio ha modificado partes de la tabla a la baja.

Y esa es una situación que, pese a ser legal, resulta muy lesiva para los compañeros acogidos a tal figura de conciliación.

Ante tal tesitura, SITCPLA se dirigió, el pasado jueves, 27.11, al Director de Producción, Rafael J. Hoyos, pidiendo una entrevista urgente. En el mismo día, pudimos vernos con él, con parte del equipo de Producción y con el Gerente de RRLL.

Allí, SITCPLA expuso que el mencionado exceso de FF programados baja excesivamente la estadística. Bien es cierto, que la plantilla se sigue ajustando a la producción actual que, pese a que se va recuperando, todavía se resiente de subproducción del desastroso 2013.

SITCPLA ha valorado todas las posibilidades que reparasen este problema sin tener que esperar meses. Meses que tienen muchos días que se necesitan para conciliar aquí y ahora...

Con ese ánimo, hemos planteado a IB que 2015 no sea un año que castigue la figura y que, del mismo modo que siguen programando FF, establezcan un compromiso de programar más días para conciliar vida laboral y familiar que lo que la mencionada tabla da. Con el justo cumplimiento de ese compromiso por parte de IB, SITCPLA entendería innecesario tener que recurrir ante la Justicia.

Esperamos que IB nos comunique, a la mayor brevedad, que para todo el año 2015 retoca la tabla de Guarda Legal, en beneficio de los TCP.

Recibid un cordial saludo,  
Sección Sindical SITCPLA – Iberia

**EN SITCPLA HACEMOS HONOR A LAS SIGLAS TCP**  
**Las únicas de nuestra profesión**